

26 DE JULIO DE 1968.-

El poder Ejecutivo envió al Parlamento el más reaccionario, anti-obrero y fascista proyecto de ley sobre salarios y huelgas que se conozca en la historia del Uruguay.- La Convención Nacional de Trabajadores repudia ese proyecto, ya enjuiciado por su Comisión de Asuntos Económicos, reclama al Parlamento que lo rechace y empeña su esfuerzo en la lucha para conseguir que no sea sancionado ni aplicado.-

Se anuncia además la consideración de un paquete de leyes, que el Poder Ejecutivo pretende sancionar dentro del marco de represión anti-sindical de las medidas prontas de Seguridad.-

Dichas leyes incluirán nuevas desvalorizaciones del peso, más carestía, tribunales de conciliación y arbitraje y reglamentación de los sindicatos para liquidar totalmente los derechos consagrados de la clase trabajadora.-

El gobierno elabora tales proyectos con la colaboración directa y exclusiva de algunos sectores patronales mientras encarcela y persigue dirigentes sindicales.-

Lo que se conoce de los proyectos importa una ruptura de los acuerdos parciales registrados en la Comisión Tripartita. De hecho se han congelado los sueldos de los funcionarios públicos (administración central), hasta fines de 1969. Se pretende aplicar el mismo criterio a los obreros y empleados de los entes autónomos, incluso bancarios.-

Los sindicatos han luchado, luchan y lucharán por una más justa remuneración para el trabajo, derecho que también la Constitución reconoce, razón por la cual ninguna fecha puede obstaculizar el ajuste de las remuneraciones.-

El vencimiento de los plazos legales o constitucionales por omisión, error o arbitrariedad del Poder Ejecutivo no impedirá que todo el movimiento sindical luche para lograr que los trabajadores del Estado, a los que se pretende atar con esos plazos, obtengan las mejoras que necesitan.-

La política que niega mejoras a los trabajadores viene impuesta desde fuera por el Fondo Monetario Internacional y arruina a las industrias nacionales y a la producción de artículos de consumo en general.-

El dos de abril la C.N.T. advirtió al Presidente de la República que su disputa con los tamberos y demás productores rurales no tenía sentido mientras no se facilitaran la tierra para trabajar, mientras no se congelaran los arrendamientos y no se estabilizaran los precios de los fertilizantes y específicos necesarios para la producción.-

Para realizar esto es indispensable partir de la plataforma mínima de soluciones que la CNT propuso el 2 de abril, salir de la crisis actual hacia adelante y no hacia atrás como pretende la actual política de destrucción de las principales fuentes de trabajo seguida por el gobierno.-

En función de lo que antecede la Mesa Representativa de la CNT resuelve:

- 1º) Mantener por todos los medios a su alcance e indeclinablemente la lucha por el levantamiento de las medidas prontas de Seguridad, la libertad de los militantes sindicales presos, la restitución a su cargo de todos los destituidos, el cese de la militarización, la derogación de la ilegal congelación de salarios y un programa salarial positivo, que garantice un salario mínimo nacional (base - \$15.000 a marzo de 1968), salarios por categorías ajustados a la calificación de cada sector y ajustes semestrales del salario, según las oscilaciones del costo de vida.-
- 2º) Rechazar y desautorizar expresamente cualquier idea de que la CNT pueda abandonar esta lucha en la que se juegan los esfuerzos realizados por el movimiento sindical en las últimas décadas y la existencia misma de sindicatos integrados y dirigidos por los propios trabajadores, para servir a su clase y a su Nación.

- // 3º) Declarar que la CNT no se dejará derrotar ni por la pasividad ni por la precipitación y que adoptará sus decisiones de lucha en función de la eficacia del esfuerzo prolongado que se reclama a los trabajadores para quegrar la política antinacional de desocupación y hambre adoptada por el gobierno, preparándose ya para intensificar dicho esfuerzo, si más allá del día 23 de Julio se mantienen las medidas de seguridad.-
- 4º) Cumplir paros por tiempo limitado y movilizaciones en la calle por todo el tiempo que sea necesario para dar satisfacción al programa mínimo enunciado en el numeral 1º, sin perjuicio de aplicar nuevos paros, la huelga general por tiempo indeterminado y las acciones coordinadas de los gremios de exportación, en el momento que se considere oportuno, y siempre en caso de golpe de estado.-
- 5º) Llamar a todas las agremiaciones sindicales afiliadas y no afiliadas a la C.N.T. a persistir en el esfuerzo y a los hombres y mujeres de todas las clases sociales lesionadas en sus intereses o en sus sentimientos por la política antinacional del Fondo Monetario Internacional, a sumar su esfuerzo a la acción por un Uruguay libre políticamente y económicamente recuperado.-

Mesa Representativa  
de la C.N.T.-